



Ministerio de Salud
Personas que atendemos Personas



Nº 0464-DG-HONADOMANI-SB/2014

Resolución Directoral

Lima, 13 de OCTUBRE 2014

Visto el Exp. Nº 15474-14, que contiene el Informe Nº 294-OP-HONADOMANI-SB-14;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º Cap. VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0079-DG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 17 de Febrero del 2014, se asigna al Servidor Profesional Médico Diego Briceño Clemens, como Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa Nº 256-2014-DPTO-ECC-HONADOMANI.SB.2014 de fecha 26 de Septiembre del 2014, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos propone que a partir del mes de Octubre se designe al Servidor Profesional Médico **Celso Huarcaya Huaypar** como Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos;

Que, con Oficio Nº 0196 -SDG-HONADOMANI.SB.2014, de fecha 29 de Septiembre de 2014, el Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, da conformidad a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, estando a lo informado en el expediente del visto y contando con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y;

En uso de las facultades conferidas mediante el Artículo Nº 3 de la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales para expedir Resoluciones Directorales relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en el Artículo 1º y, por el Artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado con la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ASIGNAR a partir de la fecha de la Presente Resolución Directoral al Servidor Profesional Médico **Celso Huarcaya Huaypar**, para que desempeñe las funciones del Cargo de Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Artículo Segundo. DAR TÉRMINO a las funciones que venía desempeñando el Servidor Profesional Médico **Diego Briceño Clemens**; como Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en mérito de la Resolución Directoral N° 0079-DG-HONADOMANI-SB-2014, fecha 17 Febrero del 2014, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión Jefatural;

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral al Interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese,

GJCS/EV/JORC/MRFP/diz

c.c.

Dirección Gral.	(1)
DEA	(1)
Dir. Adjunta	(1)
Dpto. de Emergencia	(2)
Unid./Ofic. Personal	(6)
SINPERS	(1)
Legajo	(2)
Interesados	(2)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE · NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. GERARDO J. CAMPOS SICCHA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30316

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA.....15 OCT. 2014